

RESOLUCION
DEROGA AUTORIZACION DE MAQUINA REGISTRADORA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : EDUARDO ROLANDO CORTES VARGAS
RUT : 4.644.686-0
DOMICILIO : VICTORIA N° 506, CAUQUENES
GIRO : BAZAR, PAQUETERIA Y CORNODERIA

TALCA, 04 de enero de 2010

Res N° 4 / VISTOS : La solicitud de fecha 22/12/2009, presentada por el contribuyente individualizado anteriormente, por la que pide derogación total de la Resolución N°s Ex. 146 emitida por la Unidad de Cauquenes, con fecha 11-10-1996, que autorizó el uso de la máquina registradora marca TEC; Modelo MA-305-210; Serie 5W-720625, Número Fiscal 10032; Caja N° 1; la que quedará fuera de uso; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y;

CONSIDERANDO :

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE :

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de Ventas y Servicios, por medio de la máquina registradora señalada en los vistos de la presente resolución, concedida por Resolución N° Ex. 146 de fecha 11-10-1996, ubicada en **VICTORIA N° 506, CAUQUENES**.

La **Unidad de Cauquenes**, procederá a hacer levantamiento de los sellos y acta respectiva.

El contribuyente deberá entregar en la **Unidad de Cauquenes**, todos los rollos asignados en libro Control de Rollos de Auditoría a la Caja Registradora cuya autorización se deja sin efecto, que se encuentran autorizados y sin utilizar, para su debida destrucción, previo al acta que se levantará para tal efecto por un funcionario ministro de fe, dentro del plazo de 10 días hábiles, contado desde la fecha de notificación de esta Resolución, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que procedan.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

MARCELA SEPULVEDA PARADA
DIRECTOR REGIONAL (S)